

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS ANDES SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO DE ACUERDO

DEL H.CONCEJO MUNICIPAL DE LOS ANDES 2016-2020

Jeannette Pino Pizarro, Secretaria Municipal y Ministro de Fe de los Actos Municipales, certifica que el H.Concejo Municipal de Los Andes, aprobó en su Sesión Ordinaria Nº 65 de fecha Lunes 04 de Junio del 2.018, mediante el acuerdo N°365, lo siguiente:

El H. Concejo Municipal de Los Andes aprueba por unanimidad con el voto favorable de los señores concejales Octavio Arellano, Marta Yochum, Nury Tapia, Juan Montenegro, Nelson Escobar y Miguel Henríquez (acuerdo 365), firma del convenio entre la I. Municipalidad de Los Andes y el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) para el Programa de Desarrollo Local (PRODESAL), mediante el cual INDAP realiza un aporte de \$30.079.500 y la Municipalidad \$7.200.000 en efectivo, más un aporte no monetario valorizado en \$6.500.000 para infraestructura, equipamiento, servicio y media jornada de una secretaria, por el periodo comprendido entre mayo del 2018 y abril del 2019.